



PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 16 OCT. 2025

VISTO: la realización del Seminario sobre la Asistencia de Desarrollo dentro del Marco de la Iniciativa del Desarrollo Global para los países de América Latina, a llevarse a cabo en la ciudad de Pekín, República Popular China, del 16 al 29 de octubre de 2025;

RESULTANDO: I) que para participar en dicho evento ha sido designada en representación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, la Subdirectora de la Dirección Nacional de Empleo, Mag. Mariana Chiquiar;

II) que el Seminario refuerza la posibilidad de continuar trabajando en el fortalecimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular el número 8, referido a promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos y todas;

III) que la Subdirectora es la representante designada por este Ministerio en el Consejo de Administración y en la Vicepresidencia de la Asociación Mundial de Servicios Públicos de Empleo (AMSPE);

IV) que la misma no ocasiona erogación alguna al Estado dado que el Gobierno Chino, financiará la participación de la concurrente;

CONSIDERANDO: que en consecuencia corresponde dictar el acto administrativo que así lo establezca;

ATENTO: a lo establecido en el artículo 6º del Decreto N°148/992, de 3 de abril de 1992 y en el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421, de 1º de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

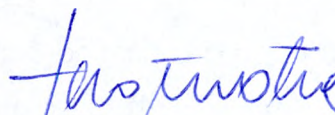
1º) Designase en Misión Oficial a la Subdirectora de la Dirección Nacional de Empleo, Mag. Mariana Chiquiar, para participar en el Seminario sobre la

Asistencia de Desarrollo dentro del Marco de la Iniciativa del Desarrollo Global para los países de América Latina, a llevarse a cabo en la ciudad de Pekín, República Popular China, del 13 al 31 de octubre de 2025.

2º) Los costos de la presente Misión Oficial serán asumidos por el Gobierno Chino.

3º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores se proporcionará la documentación correspondiente.

4º) Comuníquese y pase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.



Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República